ACTA DE EVALUACION

"CONSULTORIA NACIONAL PARA EL ASESORAMIENTO SOBRE CRITERIOS DE EVALUACION EN FORMA GENERICA APLICABLES A TODOS LOS PROCESOS DE LA DNCP" AD REFERENDUM, ID 228.813

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de Febrero del año dos mil doce, siendo las 10:30 hs, se reúnen en la oficina del proyecto dependiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quinto piso del Edificio DNCP ubicado en Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña, María O. Ojeda C., Espec. en Contrataciones, Miguel Silvero, Espec. Administrativo Financiero, y Rosanna Espínola, Coordinadora Técnica y de Monitoreo, del Proyecto ATN/SF-10832-PR a los efectos de evaluar las propuestas presentadas para el llamado **"CONSULTORIA NACIONAL PARA EL ASESORAMIENTO SOBRE CRITERIOS DE EVALUACION EN FORMA GENERICA APLICABLES A TODOS LOS PROCESOS DE LA DNCP" AD REFERENDUM, ID 228.813**

En el marco de la contratación pretendida se ha cursado invitación a los siguientes consultores:

1. Javier Parquet
2. Jorge Zárate
3. Oscar Pavia
4. Pablo Seitz
5. Enrique Sosa

Se deja constancia de la recepción por mesa de entrada, de (4) cuatro sobres correspondientes a los consultores: Sr. Pablo Seitz, Sr. Oscar Oscar Pavia, Sr. Esteban Almada, y el Sr. Javier Parquet.

A continuación se realizó el examen preliminar de las propuestas, verificando el suministro de la documentación básica de carácter substancial, en donde se constató que todos presentaron lo requerido.

En el marco de la contratación pretendida se procedió a evaluar los 4 (cuatro) CVs recibidos, a fin de emitir la sugerencia de adjudicación correspondiente, bajo el criterio del puntaje de evaluación más alto. De acuerdo con el análisis efectuado, en la planilla complementaria que se adjunta al presente acta, se verifican las puntuaciones otorgadas.

Considerando a los parámetros expuestos en los Tors, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar al Señor OSCAR MANUEL PAVIA BENITEZ, por obtener el puntaje mas alto en la evaluación de las propuestas recibidas, alcanzando un total de 90 puntos, además de presentar la documentación solicitada.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión de evaluación, siendo las 12:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Rosanna Espínola	Miguel Silvero	María O. Ojeda C.
Coord. Técnica y de Monitoreo	Espec. Administrativo financiero	Espec. en Contrataciones
Proyecto ATN/SF – 10832-PR	Proyecto ATN/SF – 10832-PR	Proyecto ATN/SF – 10832-PR
DNCP	DNCP	DNCP

CONSULTORÍA NACIONALPARA EL ASESORAMIENTO SOBRE CRITERIOS DE EVALUACION EN FORMA GENERICA APLICABLES A TODOS LOS PROCESOS DE LA DNCP

Nombre del Consultor	Formación académica			TOTAL F. ACADEMICA	Experiencia Profesional			TOTAL E. PROFESIONAL(*)	Otros Factores				TOTAL OTROS FACTORES	Nota (5)
	Nota (1)		Nota (2)		Nota (3)				Nota (4)					
	#	15	25		40	16	4		#	#	#	#		
	Universitario (Si no es requisito)	Maestría, o Post-grado. Hasta 15 puntos	Post-grado o Estudios Espec. Hasta 25 puntos	Hasta 40 puntos	Exp. 1 Directa. Hasta 40 puntos	Exp 2 Indirecta. Hasta 16 puntos	Exp 3 - General Hasta 4 puntos	Hasta 60 puntos	Idiomas/ Computación	Publicac. o Docencia	Metodología / Serv. Org. Internacionales	Entrevista	Hasta 0 puntos	GRAN TOTAL 100 puntos
Javier Parquet Villagra		15	5	**20,00**	40,00	16,00	4,00	**60,00**					**0**	**80,00**
Pablo Seitz Ortiz			17	**17,00**	40,00	16,00	4,00	**60,00**					**0**	**77,00**
Oscar Pavía Benítez		15	15	**30,00**	40,00	16,00	4,00	**60,00**					**0**	**90,00**
Esteban Almada Román		15	25	**40,00**	40,00	4,00	4,00	**48,00**					**0**	**88,00**

Formación Académica

Nota (1): - Se otorgara 15 puntos al consultor que haya realizado una maestría en Contrataciones Públicas, Gestión Pública, Derecho Administrativo, Administración de empresas. Preferentemente, con un mínimo de 700 horas.

Nota (2): - Se otorgara 10 puntos al consultor que haya realizado un postgrado en Contrataciones Públicas, Gestión Pública, Derecho Administrativo, Administración de empresas. Preferentemente, con un mínimo de 360 horas. - Se otorgará 5 puntos para cada curso de especialización de 40 horas o más en las áreas citadas más arriba. Se puntuaran hasta 2 cursos. - Los cursos de especialización de una duración mínima de 40 horas académicas tendrán 1 punto. Se puntuaran hasta 5 cursos.

Experiencia Profesional:

Nota (3): (i) **Experiencia Directa** : El máximo puntaje a alcanzar en este item es de 40 puntos que serán calificados de la siguiente forma: Se considerará como experiencia directa a aquellos trabajos indicados en la sección correspondiente. Se otorgará un total de 8 puntos por cada trabajo o contrato. En caso de que el consultor supere el puntaje máximo para la misma, los mismos podrán computar como experiencia indirecta. El caso inverso no se aplica. (ii) **Experiencia Indirecta**: El máximo puntaje a alcanzar en este item es de 16 puntos. Se considerará como experiencia indirecta a aquellos trabajos indicados en la sección correspondiente. Se otorgará un total de 4 puntos por cada trabajo o contrato. (iii) **Experiencia General**: El máximo puntaje a alcanzar en este item es de 4 puntos. Se otorgará 1 (un) punto por año a partir del cuarto (4to.) año de obtención del título universitario, por encima de los 3 años solicitados como mínimo.

Otros Factores:

Nota (4): NO PUNTUA

Puntaje Total:

Nota (5): El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.

Nota (6): En caso de empate la definición se hará de acuerdo al siguiente orden: I) Más años de experiencia directa; II) Más años de experiencia indirecta y iii) Más años de experiencia general.

Nota (7): El consultor deberá acompañar a su CV el Cuadro proveído por el Ejecutor donde se declaran **las fechas y cantidad de horas de cursos realizados, así como el mes y año inicial y final de cada experiencia laboral.**

Nota #: Indicar el puntaje a asignar a cada factor.

Nota General: Los requisitos mínimos exigidos en los TORs para Formación Académica **no son puntuables.**

Fecha: 14-feb-12

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Apoyo a la Consolidación de la Reforma del Estado Paraguayo
Proyecto ATN/SF